

que los moradores en los arcos, pudiesen  
 liquidar, concurra a recibir la sim-  
 plicion necesaria a las Escuelas que  
 existan en esta poblacion, Balsafranca  
 de o' al castido de Valladolid; por lo que  
 esta Municipalidad no condesa de nume-  
 rar su utilidad, la creacion de nueva plan-  
 ta de la escuela que se solicita, en el punto  
 citado y despoblado, como lo es el Caserio de  
 los Arcos; ademas de que como ya se manifiesta  
 no pueden utilizarse para la educacion de mu-  
 chos, por la escuela de que se habla hecho mucho;  
 sin embargo de lo grave de esta nueva  
 carga los fondos Municipales: Sin em-  
 bargo, el Sr. Gobernador tiene de la Provin-  
 cia un sueldo de utilidad y distinguida  
 ilustracion, resolviendo lo que estimare  
 procedente.

En cuyo estado, y en termino de un cuarto  
 de hora tratada, se levantó la Sesion, que se  
 man a don Placido, tambien el Placido, Proci-  
 dente que habia y Procurador Sindico; de lo  
 que yo el Secretario Certifico - *Ante mi*

Francisco Marmola

José María

Antonio ymbasung

Juan Moyano

*[Signature]*

